

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

573. RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. CURSO 2022 / 2023.

En aplicación del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de acuerdo con la base sexta, apartado 1, que rigen en PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023, cuya convocatoria fue publicada en BOME 5958, del viernes 22 de abril de 2022, se remite, para su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, el acuerdo relativo a la aprobación de las listas provisionales con el fin de conceder a los interesados plazo de diez días desde el siguiente a la publicación en el BOME para formular las reclamaciones que estimen oportunas:

“Se reúnen el día 16 de junio de 2022, en la Sala de reuniones de la Dirección General de Cultura y Festejos de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, la Comisión de Escolarización referida en la base 3ª correspondiente al PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023, cuya convocatoria fue publicada en el BOME 5958, del viernes 22 de abril de 2022, con la asistencia de Da. Elena Fernández Treviño, como titular de la Consejería quien preside la sesión, D. Germán Ortiz Sánchez, como Director General de Educación e Igualdad, Doña Maira Hernández Cazorla (Escuela Infantil San Francisco de Asís),

Doña Isabel García Morillo (Escuela Infantil Infanta Leonor), Doña Habiba Mimoun Abderrahman (Escuela Infantil Virgen de la Victoria), D. Sergio Carrasco Salmerón (Escuela Infantil Josefa Calles), Madre María Magdalena Jiménez García (Escuela Infantil Divina Infantita), Doña Lidia Venzal Carmona (Escuela Infantil Santa Luisa de Marillac), Doña Pilar López Silvestre (Escuela Infantil Cruz Roja), D. José Luis Sánchez Prado (Escuela Infantil Enrique Soler), actuando D. Juan León Jaén Lara como secretario, formulan las listas provisionales referidas en dicha convocatoria, que continuación aparecen.

La Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, da la bienvenida y agradece la asistencia de todos los presentes, tras presentar al nuevo titular de la Secretaría Técnica de la Consejería, Sr. Juan León Jaén, expone el motivo de la reunión que es fijar las listas provisionales y demás asuntos que resulten convenientes tratar.

Por el Sr. Director General de Educación e Igualdad, se procede a explicar los temas que se van a tratar, siendo el principal fijar las listas provisionales y plazos de reclamaciones de diez días previsto en la convocatoria, para su publicación en el BOME, informando que el presente año se han recibido un total de 828 solicitudes, frente a las 723 presentadas en el curso anterior 21/22 y las 611 presentadas en el 20/21, lo que hace 105 solicitudes más respecto del curso anterior.

A continuación, el Sr. Director General expone, en síntesis, el número de alumnos/as admitidos/as, los que hay en lista de espera y excluidos en cada una de las Escuelas Infantiles por tramos de edad, a tenor del listado elaborado por la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, habiéndose aplicado a las solicitudes presentadas los criterios y baremo contenidos en la base quinta de la convocatoria por la Dirección General de Educación e Igualdad, que se entienden aprobadas por la Comisión de Escolarización, por asentimiento. Se informa que el presente año se han recibido un total de 828 solicitudes, frente a las 723 presentadas en el curso anterior. Se han ofertado un total de 439 plazas ocupándose 426, quedándose 13 desiertas y resultando 373 en situación de lista de espera.

Asimismo, en aplicación del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del apartado 8º de la Convocatoria del proceso de admisión, se acuerda que sean remitidas las citadas Listas Provisionales al Boletín Oficial de la Ciudad para su publicación, concediéndose un plazo de diez días para la presentación de alegaciones contra dicha propuesta de resolución provisional, que serán tenidas en cuenta para la propuesta de resolución definitiva.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISION EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA. CURSO 2022/2023

ANEXO

ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS Nacidos/as durante el año 2020 LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	1º APELLIDO MENOR	2º APELLIDO MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	ANTRA		DENISE	18
2	MADANI	SABIR	ISRA	18
3	MADANI	SABIR	INES	18
4	AMAR	MOHAND	NESIM	18
5	BENALI	ABDEL-LAH	AMIRA	18
6	GDORA	FARHANE	ARIJ	17
7	MOHAMED	ARRAIS	MARWAN	17
8	QAJJIA	MULEY	MUHAMMAD	15
9	AHMED	AL-LAL	ZAYN	15